



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 044-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, febrero 23, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 043-2023-UPG/FCC/UNAC del 06/02/2023, de la Directora(e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite la Resolución Directoral Nº 004-2023-DUPG/FCC/UNAC de fecha 06/02/2023 por la que propone la designación de los coordinadores de maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 01/02/2023 al 31/12/23.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 38 Ley Universitaria, Ley Nº 30220, establece la Función y Dirección de la Unidad de Posgrado o la que a sus veces, es la Unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga;

Que, en el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.2 los órganos de línea, entre los cuales figura en el inc. b) la Unidad de Posgrado;

Que, conforme al artículo 49º numeral 49.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, el Art. 54º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-CU del 05 de octubre del 2022, se aprueba la modificación del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto 3. Actividades Administrativas –, 3.11; 3.18 y 3.19 que, dispone consignar hasta 10 (diez) horas semanales para los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.

Que, la propuesta comprende como Miembros a los siguientes docentes: Dra. Gladys Espinoza Vasquez (Presidenta del Comité Directivo); Dr. Guido Merma Molina (Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Contables); Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón (Coordinadora del Programa de Maestrías); Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata (Coordinador del Programa de Diplomado); Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca (Coordinador de los Programas de Formación Continua del Posgrado); Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara (Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia del Posgrado); Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona (Secretario Académico) y los señores Mg. Julio Zavala Quispe (Estudiante) y Mg. Wlmer Arturo Vilela Jiménez (Egresado);

Que, con Resolución de Decanato Nº 253-2022-DFCC de fecha 06 de diciembre del 2022, se encarga a la docente ordinaria Auxiliar TC. Dra. Gladys Espinoza Vásquez, como Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 10 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2023;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de febrero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- RATIFICAR la Resolución Directoral Nº 004-2023-DUPG/FCC/UNAC de fecha 06/02/2023 que, DESIGNA A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 01/02/2023 al 31/12/2023; quedando la conformación:**



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 044-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, febrero 23, 2023

|  |  |
|--|--|
| <b>DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ</b>      | • <b>Presidenta del Comité Directivo</b>                                     |
| <b>DR. GUIDO MERMA MOLINA</b>            | • <b>Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Contables</b>         |
| <b>MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN</b>    | • <b>Coordinadora del Programa de Maestrías</b>                              |
| <b>DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA</b>  | • <b>Coordinador del Programa de Diplomado</b>                               |
| <b>DR. HUMBERTO R. HUANCA CALLASACA</b>  | • <b>Coordinador de los Programas de Formación Continua del Posgrado</b>     |
| <b>MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA</b>   | • <b>Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia del Posgrado</b> |
| <b>MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA</b> | • <b>Secretario Académico</b>  |
| <b>MG. JULIO ZAVALA QUISPE</b>           | • <b>Estudiante</b>  |
| <b>MG. WLMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ</b>   | • <b>Egresado</b>  |

2. Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas, vigente, cada docente podrá asignar hasta 10 (diez) horas no lectivas en sus Planes de Trabajo Individuales de los semestres académicos 2023- A y 2023-B.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO